

México, D.F. a 29 de agosto del 2011

## Magistrado Baltasar Garzón Real

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información en el Palacio Legislativo de San Lázaro, al término del primer día de trabajos del foro: “Legalidad democrática, ética, derechos humanos y seguridad”.

**PREGUNTA.-** Sobre el tema del terrorismo pareciera que México ya está enfrentando un nuevo fenómeno y ¿considera usted que el país está preparado para hacerle frente? ¿es o no es, para empezar.

**RESPUESTA.-** Hay que tener mucho cuidado con el lenguaje y con los términos que se expresan. La pregunta que me hacen es en relación a la opinión del señor Presidente de la República y que identificó la acción o la masacre de Monterrey como un acto terrorista.

Sin duda es una afirmación, una opinión política, no una calificación jurídica; yo soy juez y por tanto a la hora de calificar un acto criminal de acuerdo con la ley penal, tengo que acogerme a la ley penal y en función de ello la calificación tiene que tener una serie de requisitos que no necesariamente van a coincidir con la opinión política de la identificación y quizá sería bueno diferenciar lo que puede ser un acto de las organizaciones criminales con instrumentos propios de la acción terrorista cuando se producen ese tipo de acciones.

Recuerden ustedes las acciones desplegadas por Pablo Escobar en el final de los años ochenta, en Colombia, lo que se dio en llamar el narcoterrorismo, eran acciones claramente definidas de la criminalidad organizada con métodos de destrucción masiva respecto de ciudadanos que podían catalogarse, esos instrumentos, como de uso terrorista, por tanto, habrá que esperar a la matización correspondiente de la opinión y sobre todo a la calificación jurídica porque, insisto, el lenguaje es importante para no confundir a los ciudadanos.

**PREGUNTA.-** ¿A qué atribuye esta calificación política por parte del Presidente?

**RESPUESTA.-** No puedo juzgar lo que una persona o un dirigente diga respecto de un acontecimiento tan terrible como el que estamos valorando, lo importante es que se investigue, lo importante es que se identifiquen a los autores y, a partir de ahí, conocer lo que ha sucedido, ¿por qué? ¿en función de qué? ¿quiénes están detrás? ¿qué perseguían? etcétera, a partir de ahí podemos establecer un juicio judicial.

Mientras tanto hay opiniones, el Presidente tiene la suya, otras personas y otros responsables políticos tienen la suya y yo, como juez, lo que digo es que hay acomodarse a la ley para emitir la calificación, y la calificación al menos es el punto de vista internacional, es la acción del crimen organizado en el contexto de violencia que vive el país y que ha utilizado instrumentos en este caso, quizá la acción en sí misma, la intencionalidad añadida, el plus de dolo al cerrar cualquier posibilidad de escape o de huida de las propias víctimas porque en sí mismo el mecanismo, el método, no es normalmente el que usan las organizaciones terroristas.

**PREGUNTA.-** ¿Cree usted que el Presidente debió esperar a que se hiciera esta investigación para poder calificar de terrorista?

**RESPUESTA.-** Yo creo que eso se lo tiene que preguntar al señor Presidente, a mí me preguntan ustedes y yo les doy mi opinión jurídica del tema y por otra parte respetar la opinión del señor Presidente, aunque no la comparta, pero vuelo a decir, desde

mi punto de vista es una opinión política, y en ese contexto es donde se tiene que hacer la valoración.

PREGUNTA.- Es que viniendo de él genera mucha confusión

RESPUESTA.- Insisto, es una opinión política y ustedes lo que deben de hacer es preguntar a quien ha hecho esa afirmación ¿por qué la hace? Si a mí me preguntan qué considero al respecto, ya les he respondido.

PREGUNTA.- ¿Qué elemento tendrían que arrojar las indagatorias para que desde esta perspectiva de la que usted habla se pudiera calificar como un acto de terrorismo?

RESPUESTA.- Ustedes tienen que remitirse, y nos tenemos que remitir a lo que dice el Código Penal mexicano y a partir de ahí tenemos que calificar las conductas respecto de las normas que existen y están determinadas y, sobre todo, el organismo judicial correspondiente es el que tiene que establecer esa calificación aunque sea una calificación inicial, a partir de ahí podemos discutir, mientras tanto, estamos haciendo juicios de opinión sobre una opinión que es respetable, pero que conduce a una cascada de opiniones que pueden quedar sin base ninguna cuando conozcamos la calificación inicial de la Procuraduría de la República o del juez a quien le corresponda.

PREGUNTA.- Usted hablaba al principio del caso Colombia ¿está México en esa posibilidad ya de estarse colombianizando?

RESPUESTA.- Yo creo que son fenómenos diferentes. El de Colombia es un fenómeno que lleva muchos años de violencia sistémica a través de distintos actores armados ilegales que sin lugar a dudas ha pasado por momentos muy duros, pero que en este momento está consiguiendo dar pasos adelante muy importantes y decisivos. Quizá el ejemplo colombiano pueda ser tenido en cuenta como el de otros países para avanzar en el momento actual que vive México, pero los fenómenos no pueden ser idénticos porque no lo son, pero sí las experiencias de uno pueden valer para salir al otro.

**PREGUNTA.-** ¿Qué opina usted de la eventual legalización de las drogas?

**RESPUESTAS.-** Usted me pregunta una cosa para estar aquí como dos horas hablando, de modo que eso lo tenemos que dejar para otro momento.

No, nunca me pronuncio por la legalización de las drogas, no se trata de legalizar las drogas, se trata de despenalizar determinadas conductas y de establecer programas complementarios y alternativos dentro de la prevención, la rehabilitación y de la creación de espacios de salud que hagan posible y compatible la convivencia con el uso de determinados productos sin necesidad de utilizarlos, eso no significa vender drogas en las esquinas.

Si usted me pregunta si soy partidario de la legalización de las drogas, le digo no; si me pregunta si soy partidario de la despenalización de determinadas conductas menos graves y del consumo y de todas las consecuencias asociadas al mismo, les digo sí y para desarrollar eso tendríamos que estar bastante tiempo.

Gracias.

-- ooOoo --